

ANAVE – Circular de Régimen Interior

Madrid, 18 de abril de 2012
Ref: SMA 23/2012/AB

Asunto: Recomendaciones de la Comisión Permanente de Investigación de Accidentes Marítimos

Muy Srs. nuestros:

La DGMM nos ha remitido un escrito que adjunta unas **recomendaciones** de la Comisión Permanente de Investigación de Accidentes e Incidentes Marítimos (CIAIM), **que se desprenden del análisis de las causas de los accidentes** marítimos que dicha Comisión ha estudiado en los últimos años, y que les adjuntamos en el **Anexo 1**.

Se nos pide que divulguemos esta información, haciendo llegar a las partes afectadas y al resto del sector las recomendaciones, para que se tengan en cuenta, se estudien y **en los casos en los que las empresas hayan tomado medidas específicas al respecto, las comuniquen a la CIAIM**. Los informes completos de los accidentes a los que se hace referencia en el Anexo 1 se pueden consultar en el siguiente enlace:

http://www.fomento.gob.es/MFOM/LANG_CASTELLANO/ORGANOS_COLEGIADOS/CIAIM/.

La CIAIM es un órgano colegiado, adscrito al Ministerio de Fomento encargado de realizar la investigación de los accidentes e incidentes marítimos producidos en o por buques civiles españoles o extranjeros dentro de las aguas interiores o mar territorial español, así como aquellos que ocurran fuera del mar territorial español en los que España tiene intereses.

La investigación tiene un carácter exclusivamente técnico. Su objetivo principal es establecer las causas que lo produjeron y formular recomendaciones que permitan prevenirlos en el futuro. En ningún caso se pretende establecer culpa o responsabilidad alguna.

Los resultados de la investigación se incluyen en un informe que recoge la información fáctica en relación con el accidente, un análisis de la misma, unas conclusiones y recomendaciones en materia de seguridad que constituyen el medio más adecuado para proponer medidas que permitan reforzar la seguridad marítima.

Muy cordialmente,

Manuel Carlier
Director General

Informe	Fecha	Tipo de buque	Nombre	País de Bandera	Tipo Suceso	Descripción del accidente	Recomendación
A-01/2009	3-1-2009	Portacontenedor	GEMA B	España	Explosión en el interior del motor	Accidente ocurrido a bordo del buque portacontenedores GEMA B, el día 3 de enero de 2009, a causa de una explosión originada en el interior del motor principal.	Respetar las especificaciones del material que establece el Fabricante del motor en las reparaciones que se lleven a cabo en sus equipos y componentes.
A-04/2009	11/05/2009	Pesquero Mercante	ESTRELLA DE JOAQUIM MAX	España Eslovaquia	Colisión	Colisión entre el B/P ESTRELLA DE JOAQUIM y el B/M MAX, el 11 de mayo de 2009 en aguas del Golfo de Rosas.	Instar a los patrones, capitanes y oficiales con responsabilidades de guardia en la navegación a cumplir estrictamente con lo dispuesto en el RIPA, especialmente en lo que se refiere a evaluar y reaccionar con suficiente anticipación en aquellos casos en los que pueda existir un riesgo de abordaje.
A-05/2009	02/05/2009	Quimiquero	MAR VIRGINIA	España	Avería MP	Accidente ocurrido a bordo del buque MAR VIRGINIA, el día 2 de mayo de 2009, debido a una avería en el cilindro nº 1 del motor principal con pérdida total del sistema propulsor.	Se recomienda tener un sistema de mantenimiento efectivo y permanente que permita que el MP funcione en condiciones óptimas, todo ello teniendo en cuenta las especificaciones del Fabricante.
							En las cámaras de máquinas desatendidas, es imprescindible mantener operativo todo el sistema de alarmas de los servicios esenciales.
A-13/2010	11/08/2009	Quimiquero	SICHEM COLIBRI	España	Pérdida de Control	Varada del B/Q SICHEM COLIBRI, en aguas del río Guadalquivir, el 11 de agosto de 2009.	Que en los ejercicios que se realicen a bordo se asegure que todo el personal de puente conoce las respuestas inmediatas y el procedimiento a seguir en caso de emergencia, disparo de alarmas u otras.
A-6/2011	02/12/2008	NGV	BONANZA EXPRESS	España	Varada	Varada del buque de gran velocidad BONANZA EXPRESS, en la playa de Los Cristianos, Tenerife, el 2 de diciembre de 2008.	Que verifique la correcta implantación de su sistema de gestión de la seguridad, comprobando que las no conformidades presentadas concuerdan con las informaciones sobre fallos recibidas por otras vías.
							Que realicen revisiones preventivas rutinarias en puerto de los equipos críticos para la seguridad de sus buques, en particular en lo que se refiere propulsión y el gobierno en buques de gran velocidad.
							Que analicen la influencia que los horarios establecidos para las líneas regulares de sus buques tienen en el estrés de las tripulaciones y la repercusión que pueden tener en la seguridad, y los modifiquen en consecuencia si fuera necesario.

Informe	Fecha	Tipo de buque	Nombre	País de Bandera	Tipo Suceso	Descripción del accidente	Recomendación
S-14/2011	10/10/2008	Buque Tanque	MAR VICTORIA	España	Contaminación	Investigación del accidente del buque tanque MAR VICTORIA en el puerto Bahía de Algeciras, el 10 de octubre de 2008.	Que, para la prevención de accidentes similares, se de difusión entre sus empleados del contenido de este informe y se instruya al personal sobre las consecuencias de contravenir los procedimientos para las operaciones de carga y descarga, haciendo caso omiso de las predicciones meteorológicas y a sus efectos en la seguridad.
							Que revisen los límites de velocidad de viento establecidos para las operaciones de carga y descarga de mercancía, teniendo en cuenta los especificados en las Recomendaciones para Obras Marítimas (ROM 3.1-99) "Proyecto de la configuración Marítima de los puertos, canales de acceso y áreas de flotación".
S-16/2011	10/11/2010	Ro-Pax Carga General	ACE II EMS	St. Kitts & Nevis Antigua y Barbuda	Abordaje	Abordaje del buque ACE II al buque EMS, en el puerto de Motril (Granada), el 10 de noviembre de 2010.	Que se modifiquen los Sistemas de Gestión de la Seguridad para dar cumplimiento efectivo al artículo 6.3 del Código Internacional de la seguridad operacional del buque y la prevención de la contaminación, estableciendo procedimientos que aseguren que, cuando se renueve por completo la tripulación, se imparta formación adecuada por parte de personal suficientemente formado, que garantice unas condiciones mínimas de seguridad del buque en su operatividad
							Que se garantice el cumplimiento de las regla I/14 del Convenio STCW 78 en su forma enmendada, que requiere que todas las personas que se asignen a sus buques están familiarizadas con sus funciones específicas y con todos los dispositivos, instalaciones, equipos, procedimientos y características del buque, y que obliga a que la dotación del buque pueda coordinar sus actividades de manera eficaz en situaciones de emergencia.
S-40/2011	13/03/2009	Ro-Ro	VOLCÁN DE TAUCE	España	Escora	Escora del buque de pasaje y carga rodada VOLCÁN DE TAUCE, en el puerto de Arrecife, Lanzarote, el día 13 de marzo de 2009.	Que durante y después de las reparaciones en sus buques, inspeccionen los trabajos realizados en sus buques por los talleres y Astilleros de reparación, especialmente todos aquellos que afecten seguridad del buque.